



MENDOZA, 19 DIC 2007

VISTO:

El expediente N° 01-408-R/06 caratulado: *"Rector s/Reconocimiento oficial de título de grado Diseñador Gráfico"* conteniendo las modificaciones sugeridas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por ese Ministerio que propone: eliminar de los alcances del título de la Carrera de Diseño Gráfico el siguiente punto: *"Contribuir a la innovación en problemas relativos a su campo profesional"*, por no considerarlo privativo del título y corregir la carga horaria del título.

Que la Comisión de Revisión del Plan de Estudio de la Carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad propone reformular los alcances del título en lo que se refiere a: *"Realizar arbitrajes, asesorías, pericias, tasaciones, presupuestos y otras tareas profesionales emergentes de las actividades descriptas"*. *"Intervenir a nivel de asesoramiento, desarrollo o consultoría en todas aquellas actividades que afecten la calidad de los mensajes de uso masivo"*. *"Programar e intervenir en carácter de curador en la exhibición de productos gráficos en todos sus soportes y modalidades y en todas aquellas actividades que afecten al Diseño"*. *"Participar en la confección de normas y patrones de sistemas de comunicación visual pública o privada"*.

Que solicita incorporar el siguiente alcance de título: *"elaborar las especificaciones técnicas en pliegos de licitaciones para la provisión de objetos y/o servicios relativos a la comunicación visual y verificar su cumplimiento en las instancias de adjudicación y recepción"*.

Lo dispuesto por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo y lo acordado por este cuerpo en su sesión del día 22 de mayo de 2007.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación parcial del Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico, ordenanza N° 25/05-C.D. tal como figura en el Anexo Único de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la modificación parcial del Plan de Estudio de la Carrera de Diseño Gráfico aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. tal como figura en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° **17**

F. A.
LD

MARÍA I. NUÑEZ
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

D.J. OMAR LINARES
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Presentación sintética de la carrera:

- **Carrera:** Diseño Gráfico
- **Nivel:** grado
- **Carácter de la carrera:** permanente
- **Título:** *Diseñador Gráfico*
- **Carácter del Título:** universitario
- **Duración:** 5 años
- **Carga horaria del plan:** un mínimo de 3.164 horas reloj

5. Alcances del título

El egresado será un profesional grado universitario, capacitado para desempeñar las siguientes actividades como Diseñador Gráfico:

Estudio, factibilidad, programación, gestación y desarrollo, supervisión, inspección o control en cualquiera de sus modalidades de los elementos que posibiliten comunicar visualmente información, hechos, ideas y valores mediante un procesamiento en términos de forma expresiva con condicionantes funcionales y tecnológicas de producción, en distintos formatos y soportes.

Tiene por campo:

- Los medios gráficos de comunicación y de la industria editorial.
- Los medios audiovisuales de comunicación, televisión y cinematografía en sus aspectos gráficos.
- Los medios electrónicos de comunicación visual y multimedia.
- La gráfica aplicada, la señalización, la generación de códigos visuales, paneles y grillas de información, la infografía.
- La imagen visual de instituciones, empresas y productos.
- El material didáctico en sus aspectos gráficos y comunicacionales.
- El diagnóstico ante instituciones públicas y privadas de problemas de comunicación visual.

Realizar arbitrajes, asesorías, pericias, tasaciones, presupuestos y otras tareas profesionales emergentes de las actividades descriptas.

Actuar en consultorías en las actividades que afecten la calidad de los mensajes visuales.

Programar e intervenir en carácter de curador en la exhibición de productos gráficos en todos sus soportes y modalidades y en actividades relativas al Diseño Gráfico.

Confeccionar normas y patrones de sistemas de comunidad visual.

Elaborar las especificaciones técnicas en pliegos de licitaciones para la provisión de objetos y/o servicios relativos a la comunicación visual y verificar su cumplimiento en las instancias de adjudicación y recepción.

7. Organización Curricular

Nº	Espacios Curriculares	Carácter	Carga Horaria
	Ciclo Instrumental Básico		728
1	Introducción al Diseño	Teórico-Práctico	196
2	Introducción a la Cultura Material	Teórico-Práctico	56
3	Psicología Aplicada al Diseño I	Teórico-Práctico	56

[Handwritten signature]
PM. LARS INGVAR NILSSON
 DECANO

[Handwritten signature]
D.I. OMAR LINARES
 SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten signature]
MARIA I. NUÑEZ
 DIRECTORA GENERAL ACADEMICA



4	Matemática	Teórico-Práctico	84
5	Dibujo a Mano Alzada	Teórico-Práctico	140
6	Geometría Descriptiva I	Teórico-Práctico	56
7	Tipografía I Básica	Teórico-Práctico	84
8	Tecnología I Software	Teórico-Práctico	56
Ciclo de Formación General			1.484
9	Diseño Gráfico I	Teórico-Práctico	224
10	Historia del Diseño I	Teórico-Práctico	42
11	Historia del Diseño II	Teórico-Práctico	42
12	Tipografía II Editorial	Teórico-Práctico	56
13	Tipografía III Expresiva	Teórico-Práctico	56
14	Comunicación Visual	Teórico-Práctico	84
15	Técnicas de Producción de la Imagen	Teórico-Práctico	84
16	Técnicas de Dibujo	Teórico-Práctico	42
17	Tecnología II de Insumos	Teórico-Práctico	42
18	Fotografía Básica	Teórico-Práctico	84
19	Diseño Gráfico II	Teórico-Práctico	224
20	Métodos de Diseño	Teórico-Práctico	84
21	Multimedia I	Teórico-Práctico	42
22	Tecnología III Producción	Teórico-Práctico	84
23	Semiótica	Teórico-Práctico	42
24	Psicología Aplicada al Diseño II	Teórico-Práctico	42
25	Sociología Aplicada al Diseño	Teórico-Práctico	42
26	Optativa 1	Teórico-Práctico	42
27	Optativa 2	Teórico-Práctico	42
28	Optativa 3	Teórico-Práctico	42
29	Optativa 4	Teórico-Práctico	42
Ciclo de Formación Profesional			952
30	Diseño Gráfico III	Teórico-Práctico	224
31	Filosofía del Diseño	Teórico-Práctico	56
32	Gráfica en el Espacio	Teórico-Práctico	112
33	Multimedia II	Teórico-Práctico	84
34	Economía y Gestión	Teórico-Práctico	84
35	Diseño Gráfico Final	Teórico-Práctico	224
36	Legislación Industrial	Teórico-Práctico	84
37	Optativa 5	Teórico-Práctico	42
38	Optativa 6	Teórico-Práctico	42

Espacios Curriculares Obligatorios:

- Curriculares de ciclo: 2.912 horas
- Curriculares optativos: 252 horas

Carga horaria total:

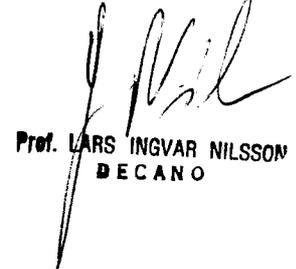
3.164 horas mínimas

ORDENANZA N° **17**

F. A.
LD.


MARIA I. NUÑEZ
 DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA


D.I. OMAR LINARES
 SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. LARS INGVAR NILSSON
 DECANO